



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	006/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL: JOSE GUADALUPE VELAZQUEZ MORALES			
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2	COLONIA:	LAS AGUILILLAS
CIUDAD:	LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS	MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	7074796549

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	CALLE QUETZAL No. 91		COLONIA: LAS AGUILILLAS
ENTRE LA CALLE:	PAJARO MULATO	Y LA CALLE:	BENJAMIN
		LOCALIDAD:	LAS AGUILILLAS

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)					TIPO DE LICENCIA:	HABITACIONAL		
ESCRITURA No.:	8951	NOTARÍA:	(1) IXTLAHUACAN	OTA. PREDIAL:	U 014075	CLAVE CATASTRAL:			
DICTAMEN:	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO:	Cuenta SAMAPA			
SUP. TERRENO	286.5 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN									
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:		TEL.	CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, 1a	(Licencia de Construcción)	100.00	M2	\$6.00	\$600.00
ART. 26	(Negocios Jurídicos)	100.00	M2	\$32.00	\$3,200.00
ART. 95, I, a)	(Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	32	FECHA DE PAGO:	16/01/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
		RECIBO:	2256	TOTAL:	\$3,854.08

N2-TESTADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 16 DE ENERO DE 2020

16/01/2020

ATENTAMENTE:

P. DE ARG. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"